

CONCEPCIÓN, 28 de marzo de 2013.

Nº 144 / VISTOS : el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo Nº 28-2-2012, de 20 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba modificación de fecha de Sesiones Ordinarias por el período enero y febrero de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 1536, de 21 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 1, de 2009, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

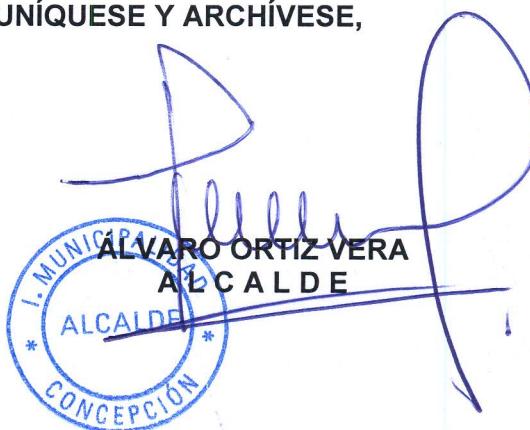
Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN ORDINARIA Nº 13 para el día jueves 4 de abril de 2013, de 12:00 a 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe sobre Gestión Administrativa (artículo 8 Ley Nº 18.695).
- 3.- Informe de Comisiones.
 - Acta Comisión de Hacienda Nº 11, de 28 de marzo de 2013
- 4.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Secretaría de Actas
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- PII/yr